

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

6514 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Málaga de otorgamiento de concesión administrativa a Andrés Cabrero Márquez.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Málaga acordó, en su sesión de 18 de diciembre de 2025, en virtud de las facultades atribuidas por los artículos 30.5 n) y 85 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011 el otorgamiento de concesión administrativa a Andrés Cabrero Márquez con DNI 4528**** con las siguientes características:

Objeto: Ocupación y explotación del local M3/EM/E04 del puerto de Málaga, con destino a con destino a la realización de labores administrativas derivadas de su actividad como Agente de Aduanas, Transitario y Consignatario de Buques y otras actividades relacionadas con las anteriores.

Plazo: 3 años.

Superficie: 32,22 metros cuadrados, prorrateo de zonas comunes incluidas.

Tasas: Condición 8 del Pliego.

Tasa de ocupación: Importe anual 3.001,78 euros. IVA no incluido.

Tasa de actividad: 2% del volumen de negocio desarrollado en el puerto al amparo esta concesión. Se establece un compromiso mínimo anual de volumen de negocio de 30.018 euros.

Lo que se comunica para general conocimiento de conformidad con el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Málaga, 18 de febrero de 2026.- El Presidente de la Autoridad Portuaria de Málaga, Carlos Rubio Basabe.

ID: A260007732-1